



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 10 de febrero de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. IMPUGNACIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-34-03-001-2022-00151-01
Accionante: Jimmy Alexis Llante
Accionado: Juzgado 2º Civil Municipal de Ejecución de
Sentencias de Cali y otro
Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-40-03-014-2006-00853-00, Luis Jair Polanco – demandado, Julio E. Hernández Giraldo – Curador Ad litem, Humberto Blanco Rivera – Secuestre, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veintiséis (26) de enero de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: **“PRIMERO:** Confirmar la providencia impugnada calendada el dos de diciembre de 2022 proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución esta ciudad, por las razones previstas en la parte motiva. **SEGUNDO:** Líbrese por Secretaría las comunicaciones de que trata el artículo 36 del Decreto 2591 de 1991, para los efectos allí contemplados. **TERCERO:** Remítase el expediente a la Corte Constitucional de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, cumpliendo las pautas del Acuerdo PCSJA20-17-07-20, por el que se regula la remisión de expedientes. Notifíquese y cúmplase; FDO. MAGISTRADO. **CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA – ANA LUZ ESCOBAR LOZANO – JORGE JARAMILLO VILLARREAL”.**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL